

SHAPING CENTER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 27/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Vanesa Martínez Rodríguez, contra «Shaping Center, Sociedad Limitada», sobre Cantidad, se ha dictado resolución en el día 22 de marzo de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar a la ejecutada «Shaping Center, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 577,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de marzo de 2006.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—17.063.

SILOS CÓRDOBA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

JUAN LÓPEZ LIÉTOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 25 de marzo de 2006, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Silos Córdoba, Sociedad Limitada de Juan López Liétor, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Córdoba, 28 de marzo de 2006.—Los Administradores solidarios de Silos Córdoba, Sociedad Limitada y de Juan López Liétor, Sociedad Limitada, Juan López Liétor y Juan López Regalón.—16.869. y 3.ª 12-4-2006

SLIM SERVICIOS DE LIMPIEZA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social de Segovia,

Hago Saber: Que el procedimiento de ejecución número 6/06, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de María Pilar Sacristán Velasco contra Slim Servicios de Limpieza, Sociedad Limitada sobre cantidad se ha dictado con fecha 24 de marzo del 2006 auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 130,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 24 de marzo de 2006.—La Secretario Judicial.—16.983.

SLOOP AGAIN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 165-05, a instancias de Viorel Oltenas contra Sloop Again, S. L. en el cual se ha dictado con fecha 21 de marzo de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 9.991,18 euros de principal, más 999,12 euros de intereses provisionales y 999,12 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 21 de marzo de 2006.—Secretaría Judicial, Almudena Ortiz Martín.—17.124.

SOCIEDAD CANAL DE LA HUERTA DE ALICANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en su sede social, calle de Virgen del Socorro, número 7, entreplanta, de Alicante, en primera convocatoria el día 28 de mayo de 2006, a las doce horas de su mañana, y en segunda convocatoria al siguiente día 29, en los mismos lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de esta Sociedad correspondientes al ejercicio económico del 2005, cerrado al 31 de diciembre de dicho año (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión referido al propio ejercicio, así como la gestión del Consejo de Administración en el mismo período y propuesta de aplicación del resultado, e informe de Auditoría de Cuentas, facultando al señor Secretario para efectuar todo lo conducente a su presentación y depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.—Propuesta del Consejo sobre distribución de dividendo activo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2005 y aprobación, en su caso.

Tercero.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe del Consejo de Administración sobre el trasvase Júcar-Vinalopó.

Quinto.—Informe del Consejo de Administración sobre la celebración del centenario de esta Sociedad.

Sexto.—Propuesta del Consejo sobre designación de Auditores de cuentas con carácter voluntario para el ejercicio 2006 y aprobación en su caso.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas a cuyo nombre estén inscritas cincuenta o más acciones de la Sociedad y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos Sociales. Los poseedores de menor número de acciones podrán agruparlas para reunir tal número facultando a uno de ellos para que asista, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia, cuyo derecho es delegable en otro accionista en las condiciones a tal fin establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las cuentas anuales, el Informe de gestión y el informe de Auditoría de cuentas que las ha censurado.

Derechos de asistencia: 0,105882 euros brutos por acción presente o representada.

Se ha constar que el Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por tanto el acta de la Junta será levantada con intervención notarial, de acuerdo y con los efectos de la citada

norma en relación con el artículo 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Alicante, 27 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Martínez Aguirre.—17.886.

SOCIEDAD DE INVERSIONES ENERGÉTICAS, S. A. U.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que, con fecha 14 de marzo de 2006, el socio único decidió disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente:

Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos...	45.075,91
Deudores (Hacienda)	616,15
Tesorería	10.409,98
Total activo	56.102,04
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores	-2.547,72
Pérdidas y Ganancias	-3.951,45
Provisiones para riesgos y gastos.....	2.500,00
Total pasivo	56.102,04

En Pamplona, 21 de marzo de 2006.—El Liquidador. Julián Aldaz Garriz.—17.041.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE SEVILLA, S. A.

Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de marzo de 2006, y en cumplimiento del artículo 18 y concordantes de los estatutos sociales y artículo 95.1 del texto refundido de la ley de sociedades anónimas de 22 de diciembre de 1989, se convoca a los accionistas a la Junta General que se celebrará el día 7 de junio próximo a las trece horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del domicilio social de la sociedad, avenida de Moliní, número 6, de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria-Informe de la Gestión Social del ejercicio 2005 y aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de auditor de cuentas.

Tercero.—Autorización a Vocal del Consejo de Administración para, en su caso, elevar a público los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Designación de Interventores para la aprobación y firma del Acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas que en aplicación del artículo 27 de los estatutos y artículo 112 del texto refundido de la ley de sociedades anónimas, podrán solicitar información previa sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sevilla, 27 de marzo de 2006.—El Presidente, Fausto Manuel Arroyo Crejo.—17.071.

SOL MAYORISTA, SLU

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 88 Ley 2/1995, en relación con el Artículo 221.1 Real Decreto 1784/1996, se hace público que la junta general extraordinaria de la mercantil Sol Mayorista, Sociedad